



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6 de octubre de 2020

Núm. 69

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001393 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la reubicación urgente de las personas refugiadas en Lesbos tras el incendio del campamento de Moria 2
663/000048 (S)

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/001432 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la difusión en RTVE del Centenario del nacimiento del escritor Miguel Delibes 4
663/000050 (S)

161/001402 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el acceso de los Grupos Parlamentarios a información sobre RTVE 5
663/000049 (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea**161/001393 (CD)****663/000048 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Proposición no de Ley relativa a la reubicación urgente de las personas refugiadas en Lesbos tras el incendio del campamento de Moria.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta esta Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión Mixta de la Unión Europea, relativa a la reubicación urgente de las personas refugiadas en Lesbos tras el incendio del campamento de Moria.

Exposición de motivos

En la madrugada del pasado miércoles 9 de septiembre varios incendios asolaron el campo de refugiados de Moria, en la isla griega de Lesbos, destruyendo tiendas de campaña, barracones y centros médicos y de asistencia de las ONG. Las casi 13.000 personas refugiadas que habitan el campamento, de las que cerca de 6.000 son menores, llevan días a la intemperie y con escasez de agua y comida, en lo que se constituye una nueva situación de emergencia humanitaria. Dado lo imposible de permanecer en el propio campamento, las personas se amontonan en los márgenes de la carretera que lleva a Mitilene, la capital de la isla, alrededor del propio asentamiento. Estos hechos se suman al brote de COVID-19 detectado en el campamento días antes, con un gran componente de riesgo por las malas condiciones de habitabilidad del recinto, que solo está preparado para alojar a 3.000 personas y carece de condiciones de higiene y seguridad adecuadas.

Tanto las ONG que operan en el terreno como el Parlamento Europeo habían alertado ya sobre la fragilidad del asentamiento ante posibles brotes de coronavirus. El propio Parlamento Europeo pidió en fechas recientes la evacuación de los campos de refugiados de las islas griegas para prevenir contagios ante sus precarias condiciones e instó a Bruselas a dar una respuesta inmediata ante la emergencia. Y

una semana después de hacer ese llamamiento, urgió a la Comisión Europea a dar un nuevo impulso al Pacto de Migración y Asilo. Las organizaciones humanitarias realizaron llamamientos similares.

A estas circunstancias se suma el hecho de que ciertos grupos de habitantes locales de la isla, a los que se han unido incluso camiones enviados por el propio alcalde de la población de Mitilene, están bloqueando los accesos al campamento y sus alrededores, incluyendo el de miembros de las ONG que acuden a prestar ayuda humanitaria, a la vez que obstruyen la salida de los propios refugiados. También se ha instalado un cordón policial que bloquea entradas y salidas.

El Gobierno griego ha declarado el Estado de Emergencia en Lesbos para los próximos cuatro meses, además de anunciar medidas urgentes para el realojo de los migrantes en carpas y barcos militares. También ha enviado refuerzos policiales a la isla para mantener el orden público. La Comisión Europea, por su parte, ha anunciado la financiación del traslado urgente de los 400 menores no acompañados para su realojamiento en la península griega.

Las personas migrantes y refugiadas allí alojadas están padeciendo las limitaciones de la política migratoria europea —con campamentos superpoblados y sin unas condiciones mínimas de habitabilidad, agua o higiene—, que no suponen una solución a las necesidades de estos miles de personas que huyen de la guerra y la pobreza. La pandemia y los desafíos adicionales que presenta no hacen sino agravar la horrible situación de partida de estas personas. Tras la destrucción del campamento de Moria, tanto los lugareños como los solicitantes de asilo están aún más expuestos al virus.

Las decisiones políticas que tanto la UE como gobierno griego han llevado a cabo a este respecto no se están mostrando ni adecuadas ni eficaces para dar respuesta a las necesidades de estas personas, dando como resultado también un aumento de las cifras de detenidos, abandonados en alta mar o fallecidos que intentaban pisar suelo comunitario. Por ello urge poner fin a esta situación y abordar la cuestión desde una perspectiva de derechos humanos y reparto de responsabilidad entre los Estados miembro.

Ante este estado de las cosas, es necesario tomar medidas inmediatas. Acciones diseñadas bajo criterios de salud pública y observación estricta del respeto a los derechos humanos, con el traslado inmediato de los solicitantes de asilo a refugios adecuados en el continente y, principalmente, en el resto de estados miembros de la UE. Es necesaria una política migratoria común y un sistema de asilo que funcione bajo los principios de la solidaridad real; solidaridad entre Estados Miembros, solidaridad con las comunidades locales y solidaridad con las personas más vulnerables.

Por todo ello se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar de manera urgente, en el marco de la Unión Europea, una solución europea para abordar la reubicación, en condiciones dignas, de las personas refugiadas en el campamento de Moria, en la isla de Lesbos, con el siguiente esquema de actuaciones de emergencia:

a) Evacuar prioritariamente a los colectivos más vulnerables, entre ellos los niños y niñas no acompañadas, y facilitar su traslado a lugares seguros antes de ser reubicados en otros Estados Miembro de la UE;

b) Iniciar una investigación sobre las causas fundamentales de esta situación;

c) Proteger a los solicitantes de asilo contra ataques violentos;

d) Facilitar el acceso y atención de las organizaciones de la sociedad civil a las personas necesitadas, en particular para brindar atención médica de emergencia, alimentos, agua y otros materiales esenciales;

2. A nivel estatal, establecer un plan que permita, al menos, cumplir con los compromisos adoptados por el Gobierno de España con relación a los cupos de acogida de personas solicitantes de asilo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2020.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/001432 (CD)****663/000050 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la difusión en RTVE del Centenario del nacimiento del escritor Miguel Delibes.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la difusión en RTVE del Centenario del nacimiento del escritor Miguel Delibes para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

El 17 de octubre de 1920, nació en Valladolid don Miguel Delibes, uno de los escritores más importantes de la literatura española del último siglo.

Galardonado con multitud de reconocimientos, entre otros el Premio Nacional de Narrativa, el Premio Cervantes, el Premio Príncipe de Asturias o el Premio de las letras de Castilla y León, don Miguel retrató como pocos la vida de nuestro medio rural, pero también se ocupó en su prolífica obra del género periodístico, los libros de viajes o la novela histórica.

Fue miembro de la Real Academia Española desde 1975 y recibió entre otros honores varios doctorados *honoris causa* en Universidades de todo el mundo y fue nombrado hijo predilecto de Valladolid.

En este año 2020, con motivo del centenario de su nacimiento, se ha organizado desde la Fundación que lleva su nombre y con el apoyo de diferentes administraciones públicas, un amplio programa cultural, siendo reconocido como un evento de excepcional interés público por el Ministerio de Cultura y Deporte, en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Dicha programación incluirá entre otras actividades una gran exposición en la Biblioteca Nacional y en Valladolid; múltiples reediciones de sus obras, conferencias, homenajes y eventos relacionados con el legado literario y humanístico del autor. Consideramos que esta programación puede verse enriquecida mediante la difusión, a través de las diferentes cadenas y emisoras de RTVE, de las celebraciones del Centenario y de la obra del escritor.

Esta propuesta no entra en conflicto con las ya programadas sino que se suma a las mismas como homenaje al legado literario y personal de Delibes, que no pertenece a ningún grupo político ni social sino que es patrimonio común de la literatura española y universal. La Fundación Miguel Delibes ha mostrado además su disposición a ceder el uso de sus fondos documentales y audiovisuales para contribuir a este fin.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, insta a la Corporación RTVE a difundir a través de Televisión Española, la celebración del Centenario del nacimiento de Miguel Delibes, con un documental sobre el mismo dentro del programa «Informe Semanal» en tomo a la fecha del Centenario (17 de octubre), información del Centenario en los Informativos de la 1 de TVE, y sobre sus personajes infantiles en espacios para niños y espacios educativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2020.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez y Carmen Riobos Regadera**, Diputados.—**Concepción Gamarra Ruíz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001402 (CD)

663/000049 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el acceso de los Grupos Parlamentarios a información sobre RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de Las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acceso de los Grupos Parlamentarios a información sobre RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades .

Exposición de motivos

La Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal de 2006 encomienda al Parlamento el control democrático y ordinario de la actividad de RTVE. La Corporación también está obligada a remitir a aquel los informes sobre el cumplimiento de los objetivos de servicio público asignados a RTVE.

Para este fin se constituye una Comisión Mixta y Permanente (Congreso y Senado) de Control Parlamentario sobre RTVE. En este contexto de una relación (de hecho y de derecho) intensa e ineludible entre el Parlamento y Radiotelevisión Española es necesario que se promuevan y faciliten todas las líneas de colaboración entre ambas partes para el mejor desempeño de las funciones de control y la mayor calidad de las iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios.

El acceso de los Grupos Parlamentarios a algunas herramientas básicas de información sobre RTVE constituye un buen ejemplo de esa muy conveniente colaboración institucional que está plenamente avalada y justificada por el carácter público estatal de RTVE y por la máxima representación democrática de los ciudadanos en ese mismo ámbito.

En este sentido, nos parece muy útil y razonable que los miembros de la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE que así lo deseen, puedan acceder diariamente a los informes de audiencia que elabora la empresa Kantar y publica la Dirección de Análisis de RTVE y al informe de prensa que elabora el Gabinete de Comunicación de RTVE, así como a aquellos otros informes que realiza o encarga la Corporación RTVE sobre la valoración cualitativa de sus actividades.

Esta propuesta no tiene coste económico alguno ni tampoco ocasiona un trabajo añadido o dedicación extraordinaria por parte de RTVE. Bastaría con facilitar a cada nuevo usuario una clave de acceso telemático para obtener los datos e informaciones descritas, como realizan cotidianamente muchos miembros de la plantilla de RTVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1.º Que por parte de la dirección de la Corporación RTVE se habilite el acceso a los informes de audiencia que elabora la empresa Kantar diariamente y publica la Dirección de Análisis de RTVE, así como al informe de prensa diario que elabora el Gabinete de Comunicación de RTVE y a todos los informes que realiza o encarga la Corporación RTVE sobre la valoración cualitativa de sus actividades.

2.º Que por parte de RTVE se facilite a los miembros de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades que así lo soliciten, una clave de usuario con acceso telemático para obtener los datos e informaciones descritas, tal y como realizan cotidianamente muchos miembros de la plantilla de RTVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2020.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez y Carmen Riobos Regadera**, Diputados.—**Concepción Gamarra Ruíz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.